



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 366

13 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE LOS AYUNTAMIENTOS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPLA-0001 De municipios turísticos de Canarias: envío a comisión

Página 1



PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS AYUNTAMIENTOS

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PPLA-0001 *De municipios turísticos de Canarias: envío a comisión*

(Publicación: BOPC núm. 320, de 13/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES DE LEY DE LOS AYUNTAMIENTOS

1.1. De municipios turísticos de Canarias: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140.6 y 130 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Designar la Comisión de Turismo y Empleo para su tramitación.

Segundo. La apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 4 de diciembre de 2025.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

